



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO



# XLI CONGRESO SINDICAL ORDINARIO



## CONVOCATORIA

8 de septiembre del 2022

Con base en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 relacionados al Congreso Sindical del Estatuto vigente del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, la Comisión Organizadora designada por la Asamblea de Delegados Sindicales **Convoca al XLI Congreso Sindical Ordinario Presencial los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2022, que se llevará a cabo en San Juan del Río, Querétaro, con la siguiente Agenda de Trabajo:**

### MESA 1

Revisión contractual y  
emplazamiento a huelga

- Violaciones al CCT
- Propuestas de modificaciones al CCT

### MESA 2

Asuntos Académicos  
y Laborales

- Permisos (Sabáticos, Superación, etc.)
- Relaciones Laborales

### MESA 3

Vida  
sindical

- Política sindical
- Delegaciones Regionales
- Relaciones Exteriores

### CALENDARIO:



a) De acuerdo con el artículo 20 del estatuto sindical que a la letra dice: "El límite de tiempo para la acreditación de los (as) delegados (as) al Congreso se establecerá en los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Organizadora", en este sentido **la fecha límite para entregar los nombramientos de los Delegados al Congreso será el 14 de octubre de 2022.**



b) **Las ponencias individuales o colectivas (por delegación) se recibirán en formato electrónico exclusivamente hasta el 3 de octubre en el correo organizacion@stauach.org**, dichas ponencias serán de responsabilidad exclusiva del (los) autor (es), bajo el siguiente formato: en paquete Word, fuente Arial 12pt, interlineado de 1.5, margen Normal (1") no mayor a 5 cuartillas.



c) **El 14 de octubre se enviará el paquete de documentos para su revisión y discusión final** en las delegaciones para ser presentado en el Congreso por el o los delegados.

NOTA: Se recuerda que con base en el artículo 21, se elegirá un delegado con derecho a voz y voto por cada 12 miembros o fracción mayor de 8 del total de los agremiados en situación A y B, de cada delegación. Al igual que aquellas delegaciones que no alcancen número mayor de 8 integrantes, tendrán derecho a un delegado. Los delegados tendrán derecho a voz y voto. El Comité Ejecutivo tendrá derecho a voz y un voto.



### COMISIÓN ORGANIZADORA POR LA ASAMBLEA DE DELEGADOS SINDICALES

Mónica Castillo Mendoza  
Centro de Idiomas

Luis Sahagún Castellanos  
CRUOC Guadalajara

J. Refugio Pérez Sánchez  
DETCU-CRUAN

### POR EL COMITÉ EJECUTIVO

Saúl Castañeda Díaz  
Secretario de Organización

Consuelo Castillo Mendoza  
Secretaria de Asuntos Académicos

Porfirio Francisco Muñoz Cabrera  
Secretario de Asuntos Laborales

Amanda Yaollin Díaz Anguiano  
Secretaria de Finanzas

Rocío Guadalupe Betancourt Roldán  
Secretaria de Comunicación y Propaganda